



1. Proyecto presentado respecto al Convenio de Colaboración de la UNED de Tudela con la Fundación bancaria "La Caixa" y la Fundación bancaria Caja Navarra

1.1. Nombre del proyecto.

CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNED DE TUDELA

1.2. Introducción

El artículo 40.1 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, reconoce el derecho de los estudiantes a participar en programas de becas y ayudas, así como a recibir cobertura en determinadas situaciones, considerando que este derecho deberá ser garantizado por las universidades mediante el desarrollo de convocatorias generales o propias.

La finalidad de la beca será la exención total o parcial del pago de los precios públicos de matrícula.

1.3. Localidad/Provincia/País donde se desarrolla el proyecto.

Centro Asociado de la UNED en Tudela

1.4. Descripción del proyecto.

Requisitos para poder solicitar la beca;

Haber solicitado durante el curso 2014/2015, la beca del Ministerio de Educación y Ciencia o del Gobierno de Navarra en el plazo establecido para tal fin y que ésta haya sido denegada, poniendo fin a la vía administrativa (sin tener recursos y/o alegaciones pendientes) (Declaración jurada).

2.- Haber estado matriculado en la UNED, en el curso 2014/2015, de los siguientes estudios:
Curso de Acceso Directo para mayores de 25 años.

Estudios de Grado, Licenciatura, Diplomatura, Ingeniero o Ingeniero Técnico. El estudiante deberá haberse matriculado, en todo caso, del número mínimo exigido en la convocatoria de becas del MECD.

3- Estar matriculado en el Centro de la UNED de Tudela, en el curso 2015/2016, en alguno de los siguientes estudios:

Estudios conducentes al título de Grado, Licenciatura, Diplomatura, Ingeniero o Ingeniero Técnico.

4- Acreditar suficientemente las especiales condiciones económicas y sociales que justifican la

solicitud de la misma. A tal efecto, se remitirá la documentación pertinente según el modelo de convocatoria que se facilita en la secretaría del Centro, en el que se recogen los datos del solicitante y la siguiente documentación:

- Fotocopia de DNI, NIE o pasaporte de todos los miembros de la unidad económica y familiar o autorización para el acceso a sus datos.
- Declaración de la renta del ejercicio 2013. En caso de no llegar a la cuantía mínima, declaración jurada y firmada de que no se ha presentado porque no se llegaba a ingresos mínimos
- Expediente académico de la UNED con las calificaciones actualizadas (en el caso de solicitar la beca para un segundo o sucesivos cursos).
- Un documento con aquellas alegaciones o con cualquier otra documentación que considere oportuna para avalar su petición.

A la vista de la documentación remitida la Comisión Evaluadora podrá solicitar otros documentos que considere necesarios para clarificar la situación.

Consideraciones generales:

1. No serán admitidas a trámite:

- a) Las peticiones que supongan la realización de estudios conducentes a una segunda titulación de carácter oficial, salvo las correspondientes a estudios de sólo Segundo ciclo, siempre que se acceda con una titulación de Primer ciclo.
- b) Las solicitudes de beca de aquellos estudiantes que tengan derecho a matrícula gratuita, así como los que tengan algún tipo de beca o ayuda para los mismos estudios.

2. Quedan excluidas de esta convocatoria las solicitudes de beca para Curso de Acceso para Mayores de 45 años, Acceso para Mayores de 40 años, titulaciones propias de la UNED (Educación Permanente, CUID,...) y estudios oficiales de Postgrado (Másteres Universitarios o Doctorado).

3. Esta beca no cubrirá en ningún caso los precios públicos por servicios académicos correspondientes a créditos/asignaturas de segundas y sucesivas matrículas de las titulaciones oficiales, así como del Curso de Acceso para Mayores de 25 Años.

Normas del procedimiento:

a) Todas las resoluciones, así como el resto de comunicaciones, serán enviadas exclusivamente a la dirección de correo electrónico que faciliten los estudiantes en el momento de realizar su solicitud.

En el caso de no indicarlo en la solicitud, se remitirá al correo electrónico existente en la Base de Datos de esta Universidad.

b) El plazo de presentación de instancias, según el modelo que podrá retirarse en la Secretaría de UNED Tudela, será desde el día siguiente a su publicación al 30 de octubre de 2015, dirigiéndose a la siguiente dirección: Becas UNED Tudela C/Magallón, 8 31500, Tudela.

c) El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento será de 1 mes. Los efectos que pudiera producir el silencio administrativo serán de carácter desestimatorio.

d) Las solicitudes serán resueltas por una Comisión constituida al efecto y formada por el Director de UNED Tudela, que actuará como Presidente de la misma, un representante de Fundación Caja Navarra, el/la Coordinador/a Académica, o en su caso, la persona en quien ellos deleguen, y la Secretaria Técnica del Centro, que ejercerá las funciones de Secretaria.

Criterios generales de valoración:

En las distintas fases del procedimiento, la Comisión tomará en consideración criterios académicos y socio-económicos, con el siguiente orden de prelación:

1. Rendimiento académico, cuya ponderación será del 50%

–En cualquier caso, todos los estudiantes deberán haber aprobado al menos el 80% de los créditos matriculados, siempre que hayan superado como mínimo 24 créditos en titulaciones de Grado, o 2 asignaturas anuales en el caso de Licenciaturas o Diplomaturas. Únicamente se exceptuarán aquellos supuestos (enfermedades muy graves, accidentes, violencia de género,...), debidamente justificados, que hayan impedido dar ese rendimiento.

Los créditos/asignaturas convalidados, adaptados o reconocidos no se tendrán en cuenta a efectos de los requisitos académicos.

2. Ingresos y circunstancias socioeconómicas, cuya ponderación será del 50%.

– Se tendrán en cuenta cualquier tipo de ingresos percibidos por los miembros de la unidad económica y familiar. Para poder acogerse a esta convocatoria, el solicitante debe demostrar, documentalmente, que su unidad económica y familiar dispone de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

3. Situación del estudiante en su unidad familiar (sustentador/a principal o no, independiente, separado/a, padre/madre de familia, familia numerosa)

4. Circunstancias sobrevenidas, situaciones personales graves, accidentes, enfermedades..., debidamente justificadas.

Se valorarán de manera especial las solicitudes de estudiantes que estén inmersos en un proceso de desahucio de su vivienda habitual y las de aquellos que hayan sido desahuciados en el último año.

No se tendrán en cuenta aquellas situaciones o circunstancias descritas por el estudiante que no hayan sido debidamente documentadas.

Cuantía de la beca:

Con base a los requisitos establecidos, el máximo de la cuantía de la beca será el precio de matrícula. Se seguirá un orden de puntuación para conceder la beca, hasta agotar la cantidad asignada a este concepto.

1.5. Población beneficiaria (cuantificar si es posible).

Podrán solicitarla aquellos estudiantes matriculados en el Centro Asociado de Tudela que habiendo participado en la convocatoria de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (en adelante MECyD), de la Comunidad Autónoma en la que residan ,ésta les haya sido denegada y se encuentren en difíciles contextos socio-económicos (circunstancias sobrevenidas, accidentes, enfermedades, graves situaciones laborales, etc).

1.6. Fechas de realización del proyecto.

El plazo de presentación de instancias, según el modelo que podrá retirarse en la Secretaría de UNED Tudela, será desde el día siguiente a su publicación al 30 de octubre de 2015, dirigiéndose a la siguiente dirección: Becas UNED Tudela C/Magallón, 8 31500, Tudela

2. Presupuesto del proyecto presentado

Conceptos	Costes del proyecto
Total costes previsto	8.000 euros

Aportaciones:

Cantidad aportada por la Fundación bancaria "La Caixa" y la Fundación Caja Navarra	8.000 euros
---	--------------------



INSTANCIA DE SOLICITUD

Publicada la Convocatoria de Becas para alumnos de la UNED Tudela, solicito la misma, aceptando las condiciones recogidas en las bases de la Convocatoria.

DATOS PERSONALES:

Nombre: _____ Apellidos _____
DNI: _____ Fecha de Nacimiento: _____
Lugar de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____
Domicilio: _____
Población: _____ CP: _____ Provincia: _____
Teléfono: (____) _____ Móvil _____
Correo Electrónico: _____

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD.

Fotocopia del DNI o tarjeta de residente.

Declaración jurada de haber solicitado durante el curso 2014/2015, la beca del Ministerio de Educación y Ciencia o del Gobierno de Navarra en el plazo establecido para tal fin y que ésta haya sido denegada, poniendo fin a la vía administrativa (sin tener recursos y/o alegaciones pendientes)

Declaración de la Renta 2013.

Fotocopia de DNI, NIE o pasaporte de todos los miembros de la unidad económica y familiar o autorización para el acceso a sus datos.

Declaración de la renta del ejercicio 2013. En caso de no llegar a la cuantía mínima, declaración jurada y firmada de que no se ha presentado porque no se llegaba a ingresos mínimos

Expediente académico de la UNED con las calificaciones actualizadas

Un documento con aquellas alegaciones o con cualquier otra documentación que considere oportuna para avalar su petición.

Justificante/documentación acreditativa de circunstancias sobrevenidas, situaciones personales graves, accidentes, enfermedades

Declaración de veracidad de los documentos presentados

En _____ a ____ de _____ de 2015

FDO: